



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas, del día dieciséis de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tecoh, ubicado en el predio número 101 de la calle 29 entre 30 y 32, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Jorge Carlos Pinero Aranda Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tecoh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las quince horas con quince minutos del día 16 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo el C. José Feliciano Chalé Sulú, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab
Consejero Electoral, C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta
Consejero Presidente C. Jorge Carlos Pinero Aranda todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo José Feliciano Chalé Sulú con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido de la Revolución Democrática, C. Jesús Alfredo Llanes Solís, representante propietario.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/01/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/02/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/03/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.



10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/04/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/05/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/06/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDORES PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/07/2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL EN TECOH, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

15.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

16.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

17.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

18.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

19.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número: DEOEPC/010/2024, Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Oficio número: DEOEPC/018/2024 Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido Verde Ecologista.

3.- Oficio número: DEOEPC/019/2024 Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

4.- Oficio número: DEOEPC/024/2024 Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido Acción Nacional.



5.- Oficio número: DEOEPC/044/2024 Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido Nueva Alianza.

6.- Oficio número: DEOEPC/032/2024 Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido del Trabajo.

7. Oficio número: DEOEPC/028/2024 Consistente en la Solicitud de registro de planilla del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Acuerdo número: CG/013/2024 Por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el Instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024.

9.- Acuerdo número: CG/016/2024 Por lo que se instruye a los consejeros distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales, durante el proceso electoral local 2023-2024.

10.- Oficio Número: DEOEPC/062/2024 Consistente en el envío de la documentación del Formulario de Aceptación de Registro de la Candidatura del Partido del Trabajo.

11. Recibí copia Simple del Registro de las Planillas de Regidurías dirigido al Mtro. Moisés Bates Aguilar.

12.- Oficio número: IEPAC-PT/PRES/065/2024 Consistente en el informe de la Candidatura común de los Partidos Políticos: MORENA y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

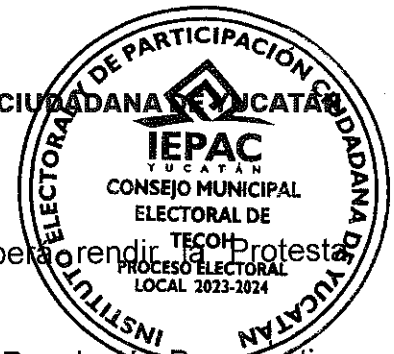
Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Partido Acción Nacional, C. Leislle Georgina Uicab Itza, se incorporó a las quince horas con ocho minutos.

Partido Revolucionario Institucional, Juan Manuel Escalante Memedi, se incorporó a las quince horas con diez minutos.

Por lo que en uso de la voz al Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Continuando con el uso de la voz, al Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,



señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Se anexan toma de protesta del representante del Partido de la Revolución Democrática el C. Jesús Alfredo Llanes Solís y del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Manuel Escalante Memedi.

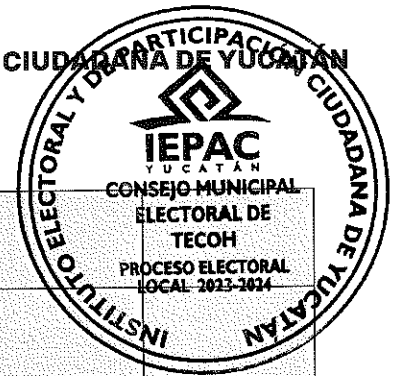
Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tecoh, Yucatán, por el Partido de la Revolución Democrática, para el proceso electoral local 2023-2024, conformada de la siguiente manera.

CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

No		Nombre (s)	Apellidos	Genero	Candidatura Indígena o Afromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	JOSE ENRIQUE	MOO TAH	H	Persona indígena	
1	Sup	JUAN ALBERTO	UCAN COCOM	H	Persona indígena	
2	Prop	SEYDI GUADALUPE	IUIT UICAB	M		
2	Sup	FATIMA DEL ROSARIO	CHALE XOOL	M		
3	Prop	ARNULFO ARIEL	TORRES DOMINGUEZ	H		
3	Sup	ERIK NICOLAS	US CHI	H		
4	Prop	AMAIRANI GUADALUPE	OJEDA CANUL	M		
4	Sup	RITA DEL CARMEN	CANUL CANUL	M		
5	Prop	CRISTIAN JAIR	HERNANDEZ LOPEZ	H		PERSON A JOVEN
5	Sup	EVELYN ALEJANDRA	MEX PACHECO	M		PERSON A JOVEN

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.

Handwritten signature at the bottom right.



6	Prop	VICTORIA ELISA	CANUL CAB	M	
6	Sup	MIRIAM DEL ROSARIO	IX UCAN	M	
7	Prop	DANNY GASPAR	SONDA CANUL	H	PERSON A JOVEN
7	Sup	ASIS ARIF	CHAN NAH	H	PERSON A JOVEN
8	Prop	GRICELDA MARGARITA	ESCAMILLA DZUL	M	
8	Sup	JUANA CONCEPCION	HOIL DIAZ	M	
9	Prop	MARIO ALEJANDRO	CHAN UICAB	H	
9	Sup	FILIBERTO	CANCHE CHI	H	
10	Prop	NAYDELIN MISHEL	COUOH LOEZA	M	
10	Sup	YARESLY KIMBERLY	TAMAYO CHAN	M	
11	Prop	ROGER ANTONIO AARON	MEDINA LOEZA	H	
11	Sup	NANCY KARINA	ALFONSIN CANUL	M	

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tecoh, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz



preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior al Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMTECOH/01/2024.

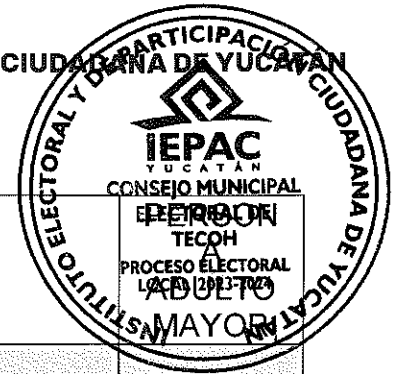
Punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tecoh, Yucatán, por el Partido Verde Ecologista de México, para el proceso electoral local 2023-2024, conformada de la siguiente manera.

CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

No		Nombre (s)	Apellidos	Género	Candidatura Indígena o Afromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	LILIA ESTHER	SUAREZ PINTO	M		
1	Sup	ELSY YOLANDA	POLANCO CAAMAL	M		
2	Prop	ROBERTO DE JESUS	ESTRELLA CAAMAL	H	PERSONA INDIGENA	
2	Sup	ADRIAN DE JESUS	LOEZA CAAMAL	H	PERSONA INDIGENA	
3	Prop	LILIA ESTHER	PECH TUN	M		PERSONA ADULTO MAYOR

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten signature at the bottom of the page.



3	Sup	BERTA TRINIDAD	PECH XOOL	M	
4	Prop	MANUEL VENTURA	XOOL CHALE	H	
4	Sup	JORGE ALBERTO	TAMAYO COCOM	H	
5	Prop	REYNA ISABEL	CHAN CAMPOS	M	
5	Sup	LISSE ELIZABETH	UICAB CHI	M	
6	Prop	RUSELL JAVIER	YAM YAM	H	
6	Sup	JOSE MERCEDES	CANUL UICAB	H	
7	Prop	YADIRA DEL CARMEN	CIAU COCOM	M	
7	Sup	LIBRADA DEL SOCORRO	IC RAMIREZ	M	
8	Prop	FILIBERTO	ZAPATA CAAMAL	H	
8	Sup	WILLIAM ALFREDO	GARCIA POOL	H	
9	Prop	MONSERRATE NATIVIDAD	NAH TOLOZA	M	
9	Sup	ARELIS TEREZITA	CHAN NAH	M	
10	Prop	EULOGIO NICOLAS	PACHECO MAY	H	
10	Sup	JOSE PAULINO	MAAS CIAU	H	
11	Prop	YAZMIN ARACELLY	CUTZ MENDOZA	M	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]



11	Sup	MINERVA DEL SOCORRO	POOL GONGORA	M
----	-----	---------------------	--------------	---

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Verde Ecologista en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tecoh, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior al Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMTECOH/02/2024

Punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tecoh, Yucatán, por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, para el proceso electoral local 2023-2024, conformada de la siguiente manera.

CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

No		Nombre (s)	Apellidos	Género	Candidatura Indígena o Afromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	LILIA ESTHER	SUAREZ PINTO	M		
1	Sup	ELSY YOLANDA	POLANCO CAAMAL	M		



2	Prop	ROBERTO DE JESUS	ESTRELLA CAAMAL	H	PERSONA INDIGENA	TECOH
2	Sup	ADRIAN DE JESUS	LOEZA CAAMAL	H	PERSONA INDIGENA	
3	Prop	LILIA ESTHER	PECH TUN	M		PERSONA ADULTO MAYOR
3	Sup	BERTA TRINIDAD	PECH XOOL	M		PERSONA ADULTO MAYOR
4	Prop	MANUEL VENTURA	XOOL CHALE	H		
4	Sup	JORGE ALBERTO	TAMAYO COCOM	H		
5	Prop	REYNA ISABEL	CHAN CAMPOS	M		
5	Sup	LISSE ELIZABETH	UICAB CHI	M		
6	Prop	RUSELL JAVIER	YAM YAM	H		
6	Sup	JOSE MERCEDES	CANUL UICAB	H		
7	Prop	YADIRA DEL CARMEN	CIAU COCOM	M		
7	Sup	LIBRADA DEL SOCORRO	IC RAMIREZ	M		
8	Prop	FILIBERTO	ZAPATA CAAMAL	H		
8	Sup	WILLIAM ALFREDO	GARCIA POOL	H		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signature]



9	Prop	MONSERRATE NATIVIDAD	NAH TOLOZA	M	
9	Sup	ARELIS TEREZITA	CHAN NAH	M	
10	Prop	EULOGIO NICOLAS	PACHECO MAY	H	
10	Sup	JOSE PAULINO	MAAS CIAU	H	
11	Prop	YAZMIN ARACELLY	CUTZ MENDOZA	M	
11	Sup	MINERVA DEL SOCORRO	POOL GONGORA	M	

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Movimiento Regeneración Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Movimiento Regeneración Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tecoh, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior al Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMTECOH/03/2024.



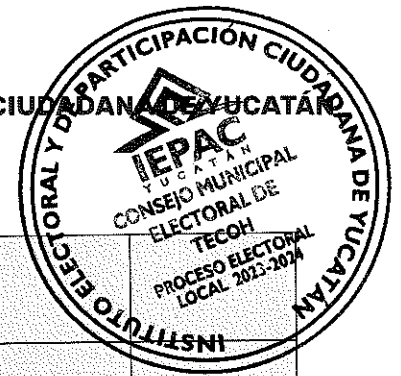
Punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, por el Partido Acción Nacional, para el proceso electoral local 2023-2024, conformada de la siguiente manera.

CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

No		Nombre (s)	Apellidos	Género	Candidatura Indígena o Afromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	BETHEL ABDEL	ACHACH RODRIGUEZ	H		
1	Sup	LUIS DAVID	LARA PECH	H		
2	Prop	LEISLIE GEORGINA	UICAB ITZA	M		
2	Sup	GLORIA YARESLI	SOSA OJEDA	M		
3	Prop	NACIF DE LA CRUZ	XOOL POLANCO	H	PERSONA INDIGENA	
3	Sup	EDSON ESTEBAN	SULU XOOL	H	PERSONA INDIGENA	
4	Prop	GLORIA GUADALUPE	DZUL SULU	M		
4	Sup	ALICIA BERENICE	LLANES TAMAYO	M		
5	Prop	LYMHY SAHID	MUKUL GONZALEZ	H		
5	Sup	FELIPE DE JESUS	MORALES GONZALEZ	H		
6	Prop	MINELIA GUADALUPE	IUIT INTERIAN	M		
6	Sup	MARLENE ANGELICA	MUTUL COCOM	M		
7	Prop	LUIS ALFREDO	CHI SOSA	H		
7	Sup	CARLOS ISAIAS	DZUL KOH	H		

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]

[Handwritten signature]



8	Prop	KARIME GUADALUPE	HOIL XOOL	M		
8	Sup	ANDREA JACQUELINE	CHAN ESCAMILLA	M		
9	Prop	FELICIANO	CHALE CEH	H		
9	Sup	ALFIO	GARRIDO SUAREZ	H		
10	Prop	MARIELY VIRIDIANA	GARCIA MUTUL	M		
10	Sup	LIZBETH DEL CARMEN	AVILES PACHECO	M		
11	Prop	KEVIN OMAR	CAAMAL HOIL	H		
11	Sup	JOSE MANUEL	COB CAAMAL	H		

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tecoh, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior al Secretario Ejecutivo informo que la





planilla postulada por el Partido Acción Nacional, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMTECOH/04/2024.

Punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tecoh, Yucatán, por el Partido Nueva Alianza, para el proceso electoral local 2023-2024, conformada de la siguiente manera.

CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

No		Nombre (s)	Apellidos	Género	Candidatura Indígena o Afromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	JUAN PABLO	FRIAS TORRES	H		
1	Sup	JOSE ALFREDO	BALAM CHI	H		
2	Prop	ANGELA MARIA	CHAN UCAN	M		
2	Sup	HEYDI YOSHIRA	COCOM COUOH	M		
3	Prop	YEFI DE JESUS	PECH CHAN	H	PERSONA INDIGENA	
3	Sup	GABRIEL DE JESUS	CHAN KU	H	PERSONA INDIGENA	
4	Prop	MARIELY MONTSERRAT	GARCIA AVILES	M		
4	Sup	LISSETT JAELY	CUTZ KU	M		
5	Prop	JOSE MAURO	DZUL UCAN	H		
5	Sup	GUILLERMO	PAT VARGUEZ	H		
6	Prop	IGNACIA DIONICIA	COUOH LOEZA	M		
6	Sup	SELMY GUADALUPE	MAY CAAMAL	M		

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

[Handwritten signature]



7	Prop	JUAN BAUTISTA	BURGOS YAM	H	
7	Sup	JOSE LUIS	EK CHAN	H	
8	Prop	MARIA MANUELA	KU CHAN	M	
8	Sup	SELMY MERCEDES	ACOSTA PUC	M	
9	Prop	JOSE DAVID	BRITO PECH	H	
9	Sup	JUAN ALBERTO	CEH TUT	H	
10	Prop	LAURA ARACELLY	CHALE RAMOS	M	
10	Sup	MARIA ANASTACIA	CHAN CANUL	M	
11	Prop	RUFINO	EUAN MAY	H	
11	Sup	MANUEL DE JESUS	CUPUL CHAN	H	

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tecoh, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

BRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH
 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

datos Unidos Mexicanos, siendo las quince
 4, en el local que ocupa el Consejo Municipal
 ero 101 de la calle 29 entre 30 y 32, de este
 e Consejo Municipal Electoral con la finalidad

s Pinero Aranda Consejero Presidente, de este
 siguiente: Buenas tardes señoras y señores
 oral de Tecoh, con fundamento en el artículo 5,
 de los Consejos del Instituto Electoral y de
 claró que siendo las quince horas con quince
 4 damos inicio a la presente sesión de carácter

el Consejero Presidente, de conformidad a lo
 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la
 mer punto del orden del día, consistente en dar
 nición del quórum legal.

o uno del Orden del Día; en uso de la palabra la
 no Chalé Sulú, para hacer constar el registro en el
 de los integrantes de este Consejo



Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior al Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMTECOH/05/2024.

Punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tecoh, Yucatán, por el Partido del Trabajo, para el proceso electoral local 2023-2024, conformada de la siguiente manera.

CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

No	Nombre (s)	Apellidos	Género	Candidatura Indígena o Afromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	LILIA ESTHER	SUAREZ PINTO	M	
1	Sup	ELSY YOLANDA	POLANCO CAAMAL	M	
2	Prop	ROBERTO DE JESUS	ESTRELLA CAAMAL	H	PERSONA INDIGENA
2	Sup	ADRIAN DE JESUS	LOEZA CAAMAL	H	PERSONA INDIGENA
3	Prop	LILIA ESTHER	PECH TUN	M	PERSONA ADULTO MAYOR
3	Sup	BERTA TRINIDAD	PECH XOOL	M	PERSONA ADULTO MAYOR
4	Prop	MANUEL VENTURA	XOOL CHALE	H	
4	Sup	JORGE ALBERTO	TAMAYO COCOM	H	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

[Handwritten signature]



5	Prop	REYNA ISABEL	CHAN CAMPOS	M	
5	Sup	LISSE ELIZABETH	UICAB CHI	M	
6	Prop	RUSELL JAVIER	YAM YAM	H	
6	Sup	JOSE MERCEDES	CANUL UICAB	H	
7	Prop	YADIRA DEL CARMEN	CIAU COCOM	M	
7	Sup	LIBRADA DEL SOCORRO	IC RAMIREZ	M	
8	Prop	FILIBERTO	ZAPATA CAAMAL	H	
8	Sup	WILLIAM ALFREDO	GARCIA POOL	H	
9	Prop	MONSERRATE NATIVIDAD	NAH TOLOZA	M	
9	Sup	ARELIS TEREZITA	CHAN NAH	M	
10	Prop	EULOGIO NICOLAS	PACHECO MAY	H	
10	Sup	JOSE PAULINO	MAAS CIAU	H	
11	Prop	YAZMIN ARACELLY	CUTZ MENDOZA	M	
11	Sup	MINERVA DEL SOCORRO	POOL GONGORA	M	

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del



Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla de regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tecoh, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido del Trabajo.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido del Trabajo, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior al Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido del Trabajo, para integrar el H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMTECOH/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, será el área contigua del área de sesiones como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son veintidós los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, al secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMTECOH/07/2024.

Acto seguido, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **catorce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el consejero presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las quince horas con treinta minutos declara un receso de treinta minutos, regresando a las dieciséis horas.

Siendo las dieciséis horas, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el consejero presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:



Consejera Electoral C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab
Consejero Electoral, C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta
Consejero Presidente C. Jorge Carlos Pinero Aranda

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo José Feliciano Chalé Sulú con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Leislíe Georgina Uicab Itza.

Partido de la Revolución Democrática, C. Jesús Alfredo Llanes Solís.

Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Manuel Escalante Memedi.

Continuando con el uso de la voz, al Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto **dieciséis** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecisiete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los

que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día dieciséis de febrero de veinticuatro, siendo las dieciséis horas con cinco minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. JOSE FELICIANO CHALE SULU
SECRETARIO EJECUTIVO


C. YOLANDA MIREYA ZOZAYA
CONSEJERA ELECTORAL


C. RICARDO DE JESUS OY ACOSTA
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

C. LEISLIE GEORGINA UICAB ITZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

[Handwritten signature]

C. JUAN MANUEL ESCALANTE MEMEDI.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. JESÚS ALFREDO LLANES SOLIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA.



[Handwritten signature]

Jose Feliciano Chule Solis

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tecoh en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento conforma de 22 hoja(s) o folio(es) escrita(s) a 4 cara(s),
es copia fiel y autenta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Tecoh, Yucatán, a
16 de Febrero de 2024.